

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
GERENCIA		Fecha	21. de marzo de 2017
		Formato	Convocatoria Pública
			Aviso N° 001
			Página 1 de 3

CONVOCATORIA ELECCIÓN MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1876 DE 1994, EL ARTICULO 70 DE LA LEY 1438 DE 2011, EN EL DECRETO 2993 DE 2011 y LA RESOLUCIÓN 397 DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021

INVITA:

A todos los profesionales que bajo la condición de empleados públicos del área asistencial de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica se encuentren interesados en participar en la presente convocatoria pública y que cumplan con los requisitos aquí señalados, para que participen en la elección de su representante ante la Junta Directiva de la ESE.

I. REQUISITOS DEL CARGO

Los interesados deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Poseer título profesional en cualquiera de las disciplinas de la Salud.
2. Estar nombrado y posesionado en la entidad en un cargo del nivel directivo, asesor o profesional.
3. No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

II. FUNCIONES DEL CARGO

Serán las consagradas en el Acuerdo 038 de 1996 emanado del Concejo Municipal de Aguachica, Acuerdo 001 de 1999 emanado de la Junta Directiva de la ESE, el artículo 11 del Decreto 1876 de 1994, el artículo 2.5.3.8.4.2.7 del Decreto 780 de 2016.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN

- Diligenciamiento del formato de inscripción; el cual será facilitado en la secretaría de gerencia de la ESE.
- Formato hoja de vida SIGEP debidamente diligenciado.
- Acreditar título profesional de la ciencia de la salud.
- Fotocopia del Documento de Identificación legible al 150%.
- Documento expedido por la Oficina de Talento Humano que certifique la vinculación.
- Certificación bajo la gravedad del juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Ley.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por parte de la Policía Nacional.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por parte de la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por parte de la Procuraduría General de la Republica.

Nota: Todos los documentos deben estar debidamente foliados, deben ser legibles, sin tachones o enmiendas.



Código	
Versión	01
Fecha	21 de marzo de 2017
Formato	Convocatoria Pública
Aviso N° 001	
Página 2 de 3	

CONVOCATORIA ELECCIÓN MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Conforme el cronograma de la presente convocatoria se publicará en la cartelera de la Entidad los nombres completos y cargos de las personas inscritas para postularse como representante del área asistencial ante la Junta Directiva de la ESE. Si durante el periodo de tiempo inicialmente establecido no se inscribieren aspirantes, dicho plazo se prorrogará por un (1) día hábil más.

IV. COMITÉ DE ELECCIÓN

El comité de elección estará integrado por el siguiente personal de planta de la ESE:

Nombre completo	Documento de identificación	Cargo que desempeña
JHON JAIRO ANGULO LOBO	72.147.685	Auxiliar Administrativo
VICTOR RAUL FELIZZOLA CUESTA	18.913.450	Profesional Universitario
LUZ DARY MENESES NUÑEZ	49.671.751	Auxiliar Administrativo

El comité de elección, elaborará el acta de cierre de inscritos, verificará el cumplimiento de los requisitos por parte de los aspirantes para la designación del profesional del área asistencial, publicará la lista de admitidos y adelantará las actividades de apertura de urna y diligenciamiento del acta de escrutinio una vez cerrada la elección.

El Profesional universitario responsable de la Oficina de gestión humana de la ESE a más tardar el día 10 de febrero de 2023, hará entrega al comité de elección de la respectiva lista de sufragantes, la cual estará conformada por los empleados de planta que cumplen los requisitos para participar en el presente proceso de elección de representante del área asistencial ante la Junta Directiva de la Entidad.

La elección será realizada por votación universal y directa. En consecuencia, el derecho a votar no es delegable, ni los electores pueden hacerse representar para el acto de sufragar.

La votación se realizará el día señalado en el cronograma del proceso, en mesa única ubicada en el Auditorio de la Entidad - Sede Barahoja, para lo cual se dispondrá de una urna y se realizará una jornada de votación en el horario establecido para el efecto en el precitado cronograma.

La elección será vigilada por el comité de elección y el resultado de la misma se definirá por mayoría simple, asignando la calidad de representante al que obtenga el mayor número de votos.

Los escrutinios generales al cierre de la votación se realizarán públicamente por parte de los miembros del comité de elección, para lo cual se procederá a la apertura pública de la urna, contabilizando que el número de votos totales y el número de votantes sean iguales; en caso de que no sean iguales se incinerará los votos diferencia, luego se identificará y contabilizará el número de votos por cada uno de los candidatos inscritos. Los votos deben corresponder a los depositados por parte de los empleados habilitados para votar, para lo cual, la mesa del comité de elección deberá disponer de una lista con los empleados facultados para votar.

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
GERENCIA		Fecha	21 de marzo de 2017
		Formato	Convocatoria Pública
		Aviso N° 001	
		Página 3 de 3	

CONVOCATORIA ELECCIÓN MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Del resultado del escrutinio se levantará un acta, firmado por los miembros del comité, con el nombre del representante electo, el número de cédula de ciudadanía y el cargo que ocupa.

Copia de los documentos del proceso de elección se remitirán a la Dirección Local de Salud, para efectos de la comunicación de la designación y posesión.

V. ELECCIÓN Y POSESIÓN

Una vez comunicado por escrito el resultado de la elección y funciones como miembro de la Junta Directiva por parte de la Dirección Local de Salud, la persona elegida deberá manifestar por escrito su aceptación o declinación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

En caso de aceptación, tomará posesión ante el Director Municipal de Salud, quedando consignada tal posesión en el libro de Actas que se lleva para tal efecto. Copia del acta será enviada al Representante Legal de la Empresa Social del Estado a efectos de que obre dentro de los documentos de Junta Directiva.

VI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación Pública	Febrero 07 de 2023	Página Web y cartelera de la ESE
Inscripciones	Febrero 07 hasta el 10 febrero de 2023 a las 4:00 pm	Secretaría de gerencia
Verificación Requisitos	Febrero 13 de 2023, a las 9:00 a.m	Auditorio Sede Barahoja de la ESE
Publicación de lista de admitidos	Febrero 13 de 2023, a las 5:00 p.m	Página Web y cartelera de la ESE
Observaciones a lista de admitidos	Febrero 14 de 2023, hasta las 4:00 p.m	Secretaría de gerencia
Respuesta a Observaciones y Publicación de lista Definitiva de admitidos	Febrero 15 de 2023	Página Web y cartelera de la ESE
Elección	Febrero 17 de 2023 a partir de la 08:00 am hasta las 4:00 pm del mismo día	Auditorio Sede Barahoja de la ESE
Publicación resultados de la elección	Febrero 22 de 2023	Página Web y cartelera de la ESE

Dado en Aguachica, Departamento del Cesar, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).


SAÚL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
 Gerente Hospital Local de Aguachica ESE

Proyectó: Dubys Baldovino Arieta - Asesoría Jurídica
 Aprobó: Gerencia.
 Archivo: carpeta del proceso.

Salud, calidad y servicio con excelencia


VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 - Bogotá, D.C.
 Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co email: gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co